

Por Alan Gallegos

alan.gallegos@azon.com.mx

Durante el ejercicio fiscal correspondiente a 2024, la Fiscalía General del Estado de Colima incurrió en inobservancia a varias leyes, códigos, reglamentos y convenios, con irregularidades que generaron un probable quebranto a la hacienda pública federal por 33 millones 218 mil 426 pesos.

Una de las anomalías consistió en haber realizado pagos de gasolina de autos que, de acuerdo con el padrón vehicular, se encontraban en arrendamiento o comodato; sin embargo, la institución no comprobó que los automóviles pertenecieran a la fiscalía o que estuvieran en las condiciones mencionadas.

De acuerdo con los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que los pagos de gasolina indebidos se realizaron a las empresas: Gasolinera Real Vista Hermosa II S de RL de CV; Servicio Cortez de Colima, SA de CV, y Servicio La Iguana, SA de CV, mediante adjudicación directa.

eldato

POR LAS FALTAS ligadas a las cargas de gasolina, la Fiscalía de Colima incumplió la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Colima.

La auditoría "contratos y convenios suscritos por la Fiscalía General del Estado de Colima, así como erogaciones financieras con recursos del gasto federalizado del ejercicio 2024, incluidas las participaciones federales", señala que el pago pendiente porclaro por la carga de gasolina a los coches presuntamente de la fiscalía es de un millón 837 mil 148.29 pesos.

El monto pendiente porclaro derivado de dos contratos otorgados a la Gasolinera Real Vista Hermosa II S de RL de CV es de 848 mil 998.10 pesos, por las cargas de combustible a vehículos que no contaron con la documentación que acreditará que pertenecieron a la Fiscalía General del Estado de Colima, o que estaban en las modalidades de comodato o arrendamiento.

De acuerdo con los contratos FGE/DGSA/184/2023 y FGE/DGSA/146/2024 celebrados con la empresa Gasolinera Real Vista Hermosa II S de RL de CV, en conjunto se realizaron 3 mil 825 cargas de gasolina a los autos presuntamente pertenecientes a la fiscalía.

En otros dos contratos, otorgados a la empresa Servicio Cortez de Colima, SA de CV, hay un importe no justificado ni aclarado por 920 mil 217.46 pesos, por las cargas de combustible a vehículos que no contaron con la documentación que acreditará que pertenecen a la institución de procuración de justicia.

Mientras que con la empresa Servicio La Iguana, SA de CV, hay un monto de 67 mil 932.73 pesos no justificado por las cargas de combustible a vehículos de los cuales no se tiene registro.

Otra de las anomalías que detectó la ASF en la auditoría realizada a la Fiscalía de Colima fueron pagos por concepto de



Foto: Especial

MULTIPLICIDAD DE CARGAS DE COMBUSTIBLE

Un total de 6 mil 869 operaciones en gasolineras tuvo la Fiscalía de Colima, todas en entredicho.

Fuente: Auditoría Superior de la Federación



- Servicio Cortez de Colima, SA de CV
- Servicio La Iguana, SA de CV
- Gasolinera Real Vista Hermosa II S de RL de CV



- 2,669
- 375
- 3,825



- 920,217.46
- 67,932.73
- 848,998.10

Observaciones de la ASF a la Cuenta Pública 2024

Pone la Fiscalía de Colima gasolina a vehículos fantasma

REALIZA PAGOS de combustible de autos de los que no comprueba que le pertenezcan o que estuvieran en comodato; la Auditoría Superior detecta irregularidades por 33 mdp

sobresuelo que estuvieron por arriba del tabulado, lo cual generó 10 millones 990 mil pesos pendientes por aclarar.

Asimismo, la ASF detectó irregularidades en el pago de 5 millones 585 mil pesos por un servicio de impresión, del cual la fiscalía no presentó evidencia que acreditará que el servicio se haya realizado y aceptado.

Además, otros 2 millones 980 mil pesos fueron por no presentar evidencia que acredite los servicios de man-

tenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, así como un pago indebidamente que se encontró fuera de lo establecido en el contrato.

También hay 7 millones 343 mil pesos por una obra pagada y no ejecutada al 31 de diciembre de 2024, así como un millón 812 mil pesos por el pago de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados, cuyos contratos se formalizaron en fechas posteriores a la prestación y pago de cada uno de los servicios.

De igual manera, no se conoce el destino que se le dio a un millón 620 mil pesos, ya que la institución no presentó la documentación que acredita las entradas y salidas de almacén para los

servicios del suministro de material de papelería para sus oficinas.

Otro millón 9 mil pesos es observado por el pago indebido de los bienes de los servicios del suministro de material de limpieza, toda vez que no se presentó evidencia que acredite que fueron entregados y recibidos en el departamento de almacén, y 39 mil 800 pesos fueron por pagos adicionales que estuvieron fuera del monto del contrato de servicio de impresión, sin que éstos contaran con justificación o estuvieran amparados en un convenio modificatorio.

La ASF refirió que la Fiscalía General del Estado de Colima no realizó un ejercicio eficiente ni transparente de los recursos de gasto federalizado con los que se financiaron las operaciones seleccionadas para fiscalización en el cumplimiento, ya que no se apegó a la legislación y normatividad administrativa aplicable a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de contratación de obra pública y los servicios relacionados con la misma y de servicios personales.

Además, el organismo fiscalizador determinó que la Fiscalía General del Estado de Colima incurrió en diversas inobservancias a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a su reglamento; a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, al Código Penal Federal, y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.8

Millones de pesos, el pago pendiente porclaro por la carga de gasolina